

DECRETO

Expediente nº: 6509/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y concesión de subvenciones por concurrencia competitiva

Asunto del Expediente: Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva
Exp. MyTao 2026/ 113C

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el marco de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobada definitivamente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de enero de 2009 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 43 de fecha 20 de febrero de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se considera procedente aprobar las bases reguladoras específicas y la convocatoria pública de ayudas económicas para deportistas medallistas en competiciones oficiales del municipio de Alcobendas para el ejercicio 2026.

La presente convocatoria se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcobendas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presente convocatoria se fundamenta en la competencia municipal prevista en el artículo 25.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios competencias propias en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Constan incorporados al expediente los correspondientes informes técnico, jurídico y de fiscalización, ANEXO I con las bases de la convocatoria, así como la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.

El importe total máximo destinado a la presente convocatoria asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 409/34100/48000 del Presupuesto Municipal vigente, documento contable A nº 12026000016252, existiendo crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.

Vista la propuesta de resolución de fecha de 9 de junio de 2026.

Jesús Tortosa Almeida (1 de 2)
Concejal Delegado
Fecha: 24/06/2026
HASH: dce820d6416dcafbcd061302b23f2cb



Celestino Olivares Martín (2 de 2)
Director General de Oficina de Junta de Gobierno Local
Fecha: 24/06/2026
HASH: fc3a4dec44f34382626939b1e7023003



DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPUTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 77



Visto el informe de fiscalización favorable emitido por control interno con fecha 9 de junio de 2026.

De conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 124.4.n) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, de delegación de competencias,

Vistas las competencias atribuidas en virtud del Decreto de Alcaldía Presidencia 4992 /2024, de 5 de Abril, y los acuerdos de Junta de Gobierno 6/044, de 13-2-2024 (modificado por los acuerdos 10/070, de 27-2-2024, 6/083, de 12-3-2024, 3/098, de 26-3-2024 y 3/076, de 1-4-2025).

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – Aprobar las Bases Reguladoras Específicas de las Ayudas Económicas para Deportistas Medallistas en Competiciones Oficiales para el ejercicio 2026, cuyo texto se incorpora como Anexo I.

SEGUNDO. – Aprobar la Convocatoria Pública de Ayudas Económicas para Deportistas Medallistas en Competiciones Oficiales para el ejercicio 2026.

TERCERO.– Autorizar un gasto por importe máximo de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 409/34100/48000 del Presupuesto Municipal vigente, documento contable A nº 12026000016252.

CUARTO. – Establecer que la concesión de las ayudas se realizará mediante procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

QUINTO. – Ordenar la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que dará traslado al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas y demás medios que procedan.

SEXTO. – Facultar a la Concejalía Delegada de Deportes para la realización de cuantas actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente resolución.

RECURSOS/ALEGACIONES

Es lo que vengo a notificar a Vd. significando que contra el presente acuerdo puede interponerse:

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 77



a) Potestativamente, recurso de reposición ante la autoridad que dictó este acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de esta notificación, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

La interposición de recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la ley 39/2015.

b) Para el supuesto de no utilización de la vía impugnatoria anterior, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo conforme se indica en el párrafo anterior, en el plazo de dos meses a partir de la fecha siguiente a la de su notificación.

Todo ello sin perjuicio del ejercicio de cualquier acción que en defensa de sus derechos e intereses considere pertinente, de conformidad con el artículo 40.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

En Alcobendas, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 77



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Concejalía Delegada de Deportes

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES OFICIALES

2026

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Bases reguladoras y anexos



Cód. Validación: 9YTK63FJNGPJTN7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 77

ÍNDICE

Preámbulo

Base Primera. Objeto y finalidad

Base Segunda. Créditos presupuestarios a los que se imputan las ayudas económicas

Base Tercera. Plazo y lugares de presentación

Base Cuarta. Beneficiarios. Requisitos y obligaciones

Base Quinta. Obligaciones de los beneficiarios

Base Sexta. Documentación

Base Séptima. Solicitantes menores de edad

Base Octava. Criterios de valoración

Base Novena. Procedimiento de concesión

Base Décima. Cuantía

Base Undécima. Pago

Base Duodécima. Fin de la vía administrativa

Base Decimotercera. Publicaciones

Base Decimocuarta. Seguimiento, control y evaluación de la subvención

Base Decimoquinta. Disposición adicional. Interpretación

Tablas de baremación por modalidad deportiva

Anexo I. Solicitud

Anexo II. Certificado federativo

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece entre los principios rectores de la política deportiva, en el artículo 2.1.g), la promoción deportiva de alto rendimiento, concediendo una especial atención al deportista individualmente considerado, encomendando a la Administración deportiva, en su artículo 8, la asistencia y protección de los deportistas, facilitándoles una adecuada formación deportiva, la defensa de sus intereses y el acceso, en su caso, a planes especiales de entrenamiento y preparación. Asimismo, el artículo 13 de la misma señala que la calificación como deportista de alto nivel comportará la posibilidad de acceder a las ayudas que la Administración Deportiva establezca. Por otra parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local en su artículo 25.2, que establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

1 BASE PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas destinadas a apoyar la práctica y el rendimiento deportivo de deportistas empadronados en Alcobendas que, perteneciendo a entidades deportivas del municipio, hayan obtenido resultados deportivos relevantes en competiciones oficiales durante los años 2024 y 2025.

La finalidad de estas ayudas es fomentar el deporte de competición y apoyar a deportistas con proyección, contribuyendo a sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales durante el año 2026.

2 BASE SEGUNDA. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS QUE SE IMPUTAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS.

El importe total máximo destinado es de 30.000,00€, con cargo a la partida 409/34100/48000 del presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento de Alcobendas, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

3 BASE TERCERA. PLAZO Y LUGARES DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes, junto con el resto de documentación exigida en la presente convocatoria, se presentarán en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org).

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJUNG7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 77



Las solicitudes se dirigirán al concejal delegado de Deportes, utilizando el modelo que aparece como Anexo I en la presente convocatoria.

Posibilidad de subsanar la solicitud en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1- Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado, un plazo de diez días, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

4 BASE CUARTA. BENEFICIARIOS. REQUISITOS Y OBLIGACIONES.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión de licencia federativa en vigor, de ámbito autonómico, nacional o internacional, expedida por la correspondiente federación deportiva, y pertenecer a un club deportivo con sede en Alcobendas que desarrolle su actividad en el municipio:
 - durante el periodo objeto de valoración de la convocatoria;
 - y en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Dicha vinculación deberá mantenerse hasta la resolución de concesión de la ayuda.
- b) Estar inscrito en el padrón municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, debiendo cumplirse:
 - En caso de presentación de méritos correspondientes a los años 2024 y 2025, haber estado empadronado al menos desde el 1 de julio de 2024.
 - En caso de presentación de méritos correspondientes exclusivamente al año 2025, haber estado empadronado al menos desde el 1 de julio de 2025 y mantener dicha condición hasta el 31 de diciembre de dicho año.
- c) Haber participado en competiciones oficiales durante el periodo objeto de la convocatoria, habiendo obtenido los resultados deportivos alegados con licencia federativa vinculada a un club de Alcobendas, manteniendo dicha vinculación en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y hasta la resolución de concesión de la ayuda, salvo en el caso de participación en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos de París 2024.
- d) El club deportivo al que pertenezca el solicitante deberá estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones de Alcobendas con anterioridad al inicio del periodo computable de la convocatoria (1 de enero de 2024).
- e) Pertenecer a alguna de las categorías recogidas en las tablas de baremación establecidas en la presente convocatoria. No tendrán la consideración de categoría absoluta aquellas competiciones que

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



establezcan limitaciones de participación por razón de edad, tales como categorías máster o veteranos.

- f) Haber obtenido resultados deportivos en competiciones oficiales conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.
- g) A efectos de la presente convocatoria, se entenderá por ranking la clasificación oficial de deportistas en una modalidad, especialidad o prueba, elaborada y publicada por la federación deportiva correspondiente u organismo competente legalmente reconocido.
- h) No estar incurso en sanción firme en materia disciplinaria deportiva o administrativa, calificada como grave o muy grave, conforme a la normativa vigente en materia deportiva.
- i) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- j) Únicamente serán objeto de valoración los resultados obtenidos durante el período en el que el deportista se encontrara federado por un club deportivo de Alcobendas. El solicitante deberá pertenecer y mantener licencia federativa en vigor con un club deportivo de Alcobendas desde la obtención de los méritos alegados y hasta la resolución definitiva de la convocatoria.
- k) La pérdida de dicha vinculación con carácter previo a la resolución determinará la exclusión de la solicitud, salvo que concurra causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente base determinará la inadmisión de la solicitud o, en su caso, la exclusión del procedimiento de concesión, previa la tramitación del correspondiente trámite de audiencia, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran derivarse conforme a la normativa aplicable.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

5 BASE QUINTA. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- a) Destinar la ayuda a los fines para los que ha sido concedida.
- b) Dar adecuada publicidad al carácter público de la financiación recibida, haciendo constar, siempre que sea posible, la colaboración del Ayuntamiento de Alcobendas.
- c) Asistir al acto de entrega de la ayuda económica, salvo causa debidamente justificada (enfermedad, participación en competición internacional fuera de España u otras circunstancias debidamente acreditadas), o a criterio de la Dirección General de Deportes.
- d) Incorporar el logotipo del Ayuntamiento de Alcobendas en los soportes de difusión que utilice, siempre que resulte posible, figurando como entidad colaboradora o patrocinadora.
- e) Colaborar en actos institucionales organizados por el Ayuntamiento de Alcobendas, tales como entrevistas, entrega de trofeos u otros eventos de promoción deportiva, cuando sean requeridos.
- f) Participar en campañas y actividades de promoción y difusión del deporte organizadas por el Ayuntamiento de Alcobendas, siempre que sean compatibles con su actividad deportiva y profesional.



- g) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que puedan efectuar los órganos competentes del Ayuntamiento de Alcobendas.
- h) Comunicar al Ayuntamiento de Alcobendas la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma finalidad objeto de la presente convocatoria, tan pronto como se conozcan y, en todo caso, con anterioridad a la resolución definitiva de concesión o al pago de la ayuda.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda o, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, junto con los intereses correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

6 BASE SEXTA. DOCUMENTACIÓN.

Los deportistas interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud, conforme al modelo normalizado que figura como Anexo I de la presente convocatoria.
 - b) Memoria o relación detallada de los méritos deportivos alegados, conforme al modelo establecido, en la que se identifiquen claramente las competiciones y resultados objeto de valoración.
 - c) Certificado de la federación deportiva correspondiente, firmado por el presidente o secretario de la misma, por el deportista o su representante legal. Dicho certificado deberá presentarse preferentemente con firma electrónica; en caso de firma manuscrita, deberá incorporar el sello oficial de la federación. El certificado deberá acreditar:
 - Que el deportista no se encuentra cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria deportiva calificada como grave o muy grave.
 - Los datos identificativos del deportista (nombre, modalidad, especialidad y año de nacimiento).
 - El detalle completo de las competiciones alegadas: denominación oficial, carácter olímpico o no, modalidad de participación (individual, parejas o equipo), categoría, resultado obtenido y puntuación correspondiente.
 Únicamente serán objeto de valoración las competiciones incluidas en el Anexo II.
- La Comisión de Evaluación podrá requerir aclaraciones o documentación complementaria a la federación correspondiente cuando existan discrepancias, omisiones o errores materiales en la certificación presentada.
- d) Documento acreditativo del empadronamiento en el Ayuntamiento de Alcobendas, en los términos establecidos en la Base Cuarta de la presente convocatoria.
 - e) Datos bancarios del solicitante para el abono de la ayuda, debiendo figurar como titular o cotitular de la cuenta.
 - f) Declaración responsable del solicitante de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - g) Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorización expresa al Ayuntamiento para su consulta.

7 BASE SÉPTIMA. SOLICITANTES MENORES DE EDAD.

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63FJMCPPYNGF7E7EX4K33P
 Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 77



En el caso de solicitantes menores de edad, la solicitud deberá ser presentada y firmada por quien ostente su representación legal, debiendo aportarse la documentación acreditativa de dicha representación.

Asimismo, el representante legal deberá autorizar la participación del menor en la convocatoria y la percepción de la ayuda.

El abono de la ayuda se realizará a nombre del menor beneficiario, pudiendo la cuenta bancaria estar vinculada al mismo o a su representante legal.

Las obligaciones previstas en los apartados f) y g) se entenderán referidas al representante legal, sin perjuicio de su aplicación al beneficiario cuando proceda.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

La falta de presentación de la documentación exigida dará lugar al requerimiento de subsanación conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8 BASE OCTAVA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

1. Sistema de baremación.

La valoración de las solicitudes se realizará mediante la asignación de una puntuación a cada solicitante, resultante de la suma de los puntos obtenidos conforme a los distintos baremos establecidos en la presente convocatoria.

Únicamente se valorarán los resultados deportivos obtenidos en los años 2024 y 2025, representando a un club deportivo de Alcobendas mediante la correspondiente licencia federativa.

No obstante, se valorarán igualmente los resultados obtenidos representando a selecciones autonómicas o a la selección nacional, siempre que el deportista cumpliera en ese momento los requisitos de vinculación a un club deportivo de Alcobendas establecidos en la presente convocatoria.

Asimismo, se exceptúa de lo anterior la participación en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos de París 2024, que será valorada con independencia del club o selección representada.

2. Resultados puntuables.

Se valorarán:

- Los cinco mejores resultados deportivos obtenidos en el año 2025.
- Los dos mejores resultados deportivos obtenidos en el año 2024, a los que se aplicará un coeficiente multiplicador 0,5.
- Un mismo resultado deportivo no podrá ser objeto de valoración en más de un apartado de baremación. Cuando un resultado pudiera encuadrarse en distintas categorías, se aplicará exclusivamente la puntuación más favorable para el solicitante.

3. Coeficientes correctores.

Los resultados obtenidos en **modalidades olímpicas o paralímpicas** tendrán un coeficiente multiplicador 2.

A efectos de la aplicación de este coeficiente, tendrán la consideración de modalidades olímpicas o paralímpicas aquellas que formen parte del programa oficial vigente de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos aprobado



por el Comité Olímpico Internacional o el Comité Paralímpico Internacional en el periodo objeto de valoración.
Los resultados obtenidos en **deportes de equipo** tendrán un coeficiente multiplicador **0,5**.

A efectos de la presente convocatoria:

Se consideran **deportes individuales** aquellos en los que el deportista compite de forma individual para superar a un adversario o alcanzar un objetivo medible (tiempo, distancia, ejecución técnica o precisión).

Se consideran **deportes de equipo** aquellos en los que existe cooperación entre varios deportistas con participación simultánea y enfrentamiento directo contra otro equipo para alcanzar un objetivo común.

Resultados por equipos en modalidades individuales.

En aquellas modalidades deportivas de carácter individual en las que los resultados se obtengan en competiciones o clasificaciones por equipos, dichos resultados tendrán la consideración de resultados por equipos a efectos de la presente convocatoria, aplicándose un coeficiente corrector de 0,5, en atención a la participación conjunta de varios deportistas en la obtención del resultado, con independencia de la naturaleza individual o colectiva de la modalidad deportiva.

4. Requisitos mínimos para ser valorado.

Para poder ser objeto de valoración, las solicitudes deberán acreditar al menos uno de los siguientes resultados deportivos en competiciones oficiales:

- Medalla en Campeonato de España.
- Clasificación entre los tres primeros en ligas nacionales (en deportes de equipo).
- Medalla en Copa del Rey o de la Reina.
- Clasificación en competiciones oficiales internacionales de ranking mundial.
- Clasificación hasta el 8º puesto en Campeonatos de Europa o del Mundo.
- Participación en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

El cumplimiento de estos requisitos no garantiza la obtención de ayuda, quedando la concesión de la ayuda condicionada a la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

A efectos de la presente convocatoria, los rankings únicamente serán valorados cuando correspondan a clasificaciones oficiales publicadas por la federación nacional o internacional competente a fecha 31 de diciembre de 2025.

5. Puntuación. Criterios y baremos de valoración.

INDIVIDUAL GENÉRICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS /PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1ºER NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL COPA RANKING NACIONAL LIGA NACIONAL
-----------	---------------	--------------------------------	---------------	---------------	--	--

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YK2HJNGPUTNGF7EPXA433P
Verificación: <https://sede.micobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 77



ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75
	4º/8º	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50
	4º/8º	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25
	4º/8º	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

Actividades subacuáticas, aérea, automovilismo, bolos, colombicultura, espeleología, galgos, kickboxing, motonáutica, petanca y surf. Y todas aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



COLECTIVOS GENÉRICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO INT. OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN /CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50
	3º/4º	300	200	150	100	150	100	75	30
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	30
	3º/4º	200	150	100	50	100	50	20	10
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20
	3º/4º	100	75	40	30	40	30	15	10
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10
	3º/4º	75	40	20	10	20	10	10	0
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0

Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala. Y todas aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



AJEDREZ

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	OPEN INTERNACIONAL CON 10 MAESTROS (GM - MI)	OPEN INTERNACIONAL CON 5 MAESTROS (GM - MI)	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º - 2º	400	300	200	80	120
	3º - 8º	200	150	100	60	100
	Participación	80	60	20	5	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º - 2º	300	200	120	40	80
	3º - 8º	150	100	80	20	50
	Participación	60	40	40	0	0
MENORES DE 14 AÑOS	1º - 2º	200	100	80	40	60
	3º - 8º	100	50	50	20	40
	Participación	40	20	30	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



ATLETISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	MEETING DIAMOND LEAGUE	MEETING WORLD ATHLETICS	CTO EUROPA CLUBES	ENCUENTROS INT. CON SELECCIÓN NACIONAL INDIVIDUALES Y SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA	CTO ESPAÑA FEDERACIONES
ABSOLUT A	1ª/3º	600	500	400	300	250	200	150	100	100
	4º/8º	300	250	200	200	150	100	75	50	50
	Participación	150	100	80	80	30*	50	20	10	10
PROMESA Y JUNIOR	1ª/3º		350	300				125	80	80
	4º/8º		200	150				60	40	40
	Participación		80	60				5	0	0
MENORES 18 AÑOS	1ª/3º	300	200	150				80	60	60
	4º/8º	150	100	100				40	30	30
	Participación	60	50	40				0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Solo se valorarán competiciones por equipo en el caso de pruebas de marcha y Campo a través. En ningún caso se podrá valorar a nivel individual y por equipos en la misma competición.

Solo se valorarán los Meeting W.A. de la categoría Oro y Plata.

En categorías inferiores, se considerarán pruebas olímpicas todas aquellas que vean disminuida su distancia o peso olímpico para adecuarlas al desarrollo físico de los atletas de dichas categorías.

1. ENCUENTROS INTERNACIONALES.

- Cto. Mundo Universitario de Cross.
- Juegos Iberoamericanos.
- Juegos del Mediterráneo.
- Copa de Europa
- San Silvestre Vallecana (World Athletics Oro – Solo carrera internacional).

2. CAMPEONATO DEL MUNDO.

- Final Diamond League.
- Copa Continental.

3. CAMPEONATO DE EUROPA.

- Copa de Europa de marcha.
- Cto. Europa de selecciones (equipos).
- FOJE (Cto. Europa menores de 18 años).

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



BÁDMINTON Y PARABÁMINTON

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	BWF SUPER 1.000 -750-500	BWF 300-100/G RAN PRIX JUNIOR	I CHALLENGE/JUNIOR/ I SERIES/ JUNIOR I. SERIES	FUTURES SERIES/JUNIOR FUTUR SERIES/CIRCUITO BEC SUB- 17/I. ESPAÑA SUB-15/I. PARABAMINTON	CTO DE ESPAÑA OFICIALES	RANKING NACIONAL	MAESTRO NACIONAL
ABSOLUTA/ SUB 23	1º/2º	600	500	450	400	350	300	225	200	175	125
	3º/4º	500	400	300	250	225	200	175	175	125	100
	5º/8º	275	250	225	200	175	150	125	125	90	75
	Participación	200	150	125	60	40	20	15	0	0	0
SUB 19	1º/2º	500	450	400	300	200	175	150	125	100	75
	3º/4º	400	350	300	200	175	150	125	100	75	50
	5º/8º	300	250	200	175	150	125	100	75	50	25
	Participación	150	125	100	50	25	15	10	10	0	0
SUB 13-15-17	1º/2º	300	250	225	200	150	125	100	100	75	50
	3º/4º	275	250	200	175	125	100	75	75	50	40
	5º/8º	225	200	175	150	100	75	50	50	25	20
	Participación	100	75	50	25	20	10	5	5	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 - Fecha: 24/06/2026



BALONMANO PISTA Y PLAYA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL 1º NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE OFICIAL/RANKING NACIONAL/COPA DE ESPAÑA 1ª CESA/CTO ESPAÑA CLUBES
ABSOLUTO	1ª/3º	600	400	300	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75
	4º/8º	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50
	4º/8º	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25
	4º/8º	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

1 La Copa de España es una competición de
balonmano playa. No se valorarán las
competiciones de la categoría Máster



BÉISBOL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJO	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL AL 1º NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA CESA- CLUBES/LIGA DIVISIÓN HONOR/COPA
ABSOLUTA ELITE	1ª/3º	600	400	300	150	120
	4º/8º	300	200	150	75	100
	Participación	80	50	30	0	0
SUB'23	1ª/3º	400	200	150	100	100
	4º/8º	200	100	75	50	80
	Participación	50	30	20	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º	200	200	100	75	60
	4º/8º	100	100	75	50	40
	Participación	20	30	20	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



BILLAR

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARA LÍMPI COS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EURO- PA	CTO INTERNACIO NAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL	RANKI NG NACIO NAL	CTO DEL MUNDO SELEC CIONES	CTO DEL EUROPA SELECCI ONES	CTO SELECCIONES AUTONÓMI CAS
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	300	200	200	400	300	200
	4º/8º	550	350	250	125	125	125	200	150	125
	Participación	100	50	30	0	0	0	100	75	0
MENORES DE 23 AÑOS y SUB25	1ª/3º	300	200	150	125	75	75	300	200	5
	4º/8º	275	175	125	75	50	50	150	100	
	Participación	250	150	100	50	25	25	75	50	
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50	50	150	100	5
	4º/8º	150	125	75	50	25	25	75	40	
	Participación	100	75	50	10	10	10	25	20	
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25	25	100	50	5
	4º/8º	125	100	50	25	10	10	40	20	
	Participación	75	75	25	5	5	5	20	10	

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se admite la categoría Senior (Veteranos).



BOXEO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	TORNEO INTERN. NIVEL 1º	TORNEO INF. 2º NIVEL	CTO. DE ESPAÑA RANKING NACIONAL
ABSOLUTA (+18 años)	1º/3º	600	550	450	400	350	325
	4º/8º	400	350	300	250	225	225
	Participación	200	175	150	125	100	100
JOVEN (17-18 años)	1º/3º	600	550	450	400	250	250
	4º/8º	400	300	250	200	175	175
	Participación	150	125	100	100	75	75
JUNIOR (15-16 años)	1º/3º	500	350	300	250	225	225
	4º/8º	350	300	250	200	175	175
	Participación	150	175	100	75	75	75
CADETE INFANTIL (11-12-13-14 años)	1º/3º	400	300	275	250	225	225
	4º/8º	300	200	150	125	100	100
	Participación	125	100	75	75	50	50

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 77

Solo se tendrán en cuenta los torneos internacionales cuando haya un mínimo de participación de 6 países en los de 1º nivel y 8 en los de 2º nivel.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



CAZA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL/ CTO DE ESPAÑA OFICIAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	300	300
	4º/8º	300	250	200	150	150
	Participación	100	50	25	0	0
JUNIOR	1º/3º	500	400	300	200	200
	4º/8º	300	200	100	75	75
	Participación	60	30	10	0	0
CADETE E INFANTIL	1º/3º	250	200	150	75	75
	4º/8º	125	100	75	50	50
	Participación	30	10	5	0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional sólo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



CICLISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO / PARALÍMPICOS/ JUEGOS OLÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO/CO M. INTERNACI ONAL DE 1º NIVEL	CLASIFI- CACIÓN GRAL FINAL RANKING NACIONA L	CTO DE ESPAÑA	PRUEBA DE COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA	GENERAL FINAL COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA
ABSOLUTA- ELITE	1º/3º	600	400	300	200	150	150	75	150
	4º/8º	400	250	200	150	75	75	50	75
	9º/20º	200	150	120	100	50	50	20	50
	Participa ción	100	80	50	10	10	10	5	10
SUB 23/JUNIO R	1º/3º	400	300	200	120	75	75	50	120
	4º/8º	200	150	100	80	40	40	25	80
	9º/20º	100	100	80	50	25	25	10	50
	Participa ción	60	40	50	20	0	0	0	20
CADETES y categoría s inferiores en edad	1º/3º	300	200	150	100	50	50	30	100
	4º/8º	150	100	75	60	25	25	20	60
	9º/20º	75	50	40	30	15	15	10	30
	Participa ción	40	20	10	5	5	5	5	5

DECRETO RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

*Modalidades de pista y ruta pueden ir juntas en el mismo certificado de la federación prevista en la orden.

*No puntuarán en ningún caso las clasificaciones obtenidas en categorías Máster, Cruiser o Cicloturismo.

*La categoría cadete incluye también categorías menores de edad: cadete, infantil, alevín, principiante y promesa.

*Se admite clasificación por equipos en: PERSECUCIÓN-VELOCIDAD-CONTRA RELOJ (se dividen por 2).



COLOMBOFILIA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	OLIMPIADAS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA-COPA EL REY-COPA PRINCESA DE ASTURIAS	EXPOSICIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	200	150	100	100
	4º/8º	550	350	250	100	75	75	75
	Participación	100	75	50	50	0	25	0
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º	600	400	300	200	150	100	100
	4º/8º	550	350	250	100	75	75	75
	Participación	100	75	50	50	0	25	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DEPORTES INDIVIDUALES PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL AL 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA RANKING/ COPA	MIEMBRO SELECCIÓN NACIONAL (*)
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	200	120	125
	4º/8º	300	200	150	100	80	
	Participación	80	50	40	30	0	
SUB'23	1º/3º	400	300	200	140	100	100
	4º/8º	200	150	100	75	60	
	Participación	50	40	30	25	0	
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	80	75
	4º/8º	100	100	75	50	40	
	Participación	40	30	20	10	0	

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Página 23 de 77

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: https://sede.alcobendas.org/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



DEPORTES DE EQUIPO PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA PREOLÍMPICO	SUPERLIGA/CTO DE ESPAÑA DE SELECCIONES	LIGA 1ª DIVISIÓN	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN (*)	LIGA 2ª DIVISIÓN (**)
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	150	100	50	50	75
	3º/4º	300	200	150	100	90	75	30	50	50
	5º/8º	150	100	75	50	35	20	5	50	10
	Participación	80	50	30	0	20	10	0	50	5
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	90	50	35	50	60
	3º/4º	200	150	100	50	35	20	10	50	45
	5º/8º	100	75	50	20	20	10	0	50	15
	Participación	50	40	15	0	10	5	0	50	5
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	35	25	15	50	35
	3º/4º	100	75	40	30	20	15	5	50	25
	5º/8º	50	25	20	15	10	5	0	50	10
	Participación	25	20	10	0	0	0	0	50	5
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	30	20	5	50	25
	3º/4º	75	40	20	10	10	10	0	50	15
	5º/8º	25	20	10	5	5	0	0	50	5
	Participación	20	20	5	0	0	0	0	50	0

(*) En el caso de conseguir puntuación en competición internacional, no se acumularía a esta columna

de puntuación. (**) Actualmente, en la Comunidad de Madrid, sin equipos en esta categoría deportiva.



DEPORTES INDIVIDUALES: CIEGOS – SORDOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA RANKING/COPA PRESIDENTE
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120
	4º/8º	250	200	150	100	60
	Participación	80	50	30	0	0
SUB'23	1º/3º	400	300	200	120	100
	4º/8º	200	150	100	60	50
	Participación	50	40	30	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	80
	4º/8º	100	100	75	50	40
	Participación	40	30	20	0	0

DEPORTES DE EQUIPO: CIEGOS – SORDOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DEL EUROPA SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA PREOLÍMPICO	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN/CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. REINA COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50
	3º/4º	300	200	150	100	150	100	75	30
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	35
	3º/4º	200	150	100	50	100	50	20	15
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20
	3º/4º	100	75	40	30	40	30	15	10
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10
	3º/4º	75	40	20	10	20	10	10	5
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0

DECRETO DE RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK69FJNGPJTNGF7EP4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 77



DEPORTES DE EQUIPO DE DISCAPACITADOS

INTELECTUALES

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO IPC INAS	CTO DE EUROPA IPC INAS	COMPETICIÓN INTERNACIONAL/ OPEN	CTO DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	50
	4º/8º	250	200	150	100	60	50
	Participación	80	50	30	0	0	0
MENORES	1ª/3º	400	300	200	120	100	50
	4º/8º	200	150	100	60	50	50

DEPORTES DE EQUIPOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DEL EUROPA A SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN/ CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50	50
	3ª/4º	300	200	150	100	150	100	75	30	50
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0	50
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0	50
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	35	50
	3ª/4º	200	150	100	50	100	50	20	15	50
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0	50
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0	50
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20	50
	3ª/4º	100	75	40	30	40	30	15	10	50
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0	50
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0	50
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10	50
	3ª/4º	75	40	20	10	20	10	10	5	50
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0	50
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0	50

DECRETO DE SELECCIÓN
 Fecha: 24/06/2026
 Número: 2026-9843
 Página 26 de 77
 Gestión Pública
 es

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



DEPORTES INDIVIDUALES: PARÁLISIS CEREBRAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA/OPEN INTERNACIONAL	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL	MIEMBRO SELECCIÓN NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	300
	4º/8º	250	200	150	150	80	
	Participación	80	50	30	0	0	
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	300	200	120	100	150
	4º/8º	200	150	100	80	60	
	Participación	50	40	30	0	0	
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	75
	4º/8º	100	100	80	70	40	
	Participación	40	30	20	0	0	

DEPORTES DE EQUIPO: PARÁLISIS CEREBRAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN	LIGA NACIONAL 2ª DIVISIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO. DEL MUNDO	CTO. DE EUROPA	COPA/ OPEN MUNDIAL	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/2º	100	50	600	400	300	250	120
	3º/4º	75	30	300	200	150	125	80
	5º/8º	20	0	150	100	80	70	0
	Participación	0	0	70	50	30	20	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/2º	50	35	400	300	200	120	100
	3º/4º	20	15	200	150	100	60	60
	5º/8º	0	0	100	75	50	30	20
	Participación	0	0	50	40	30	15	0
MENORES 18 AÑOS	1º/2º	25	20	300	120	100	100	80
	3º/4º	15	10	100	55	60	70	40
	5º/8º	0	0	50	15	20	30	20
	Participación	0	0	20	10	0	0	0

La Copa de España de Fútbol 7 se incluirá en la categoría de Cto de España.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



DEPORTES DE INVIERNO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARA LÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	GRAND PRIX COPA DEL MUNDO/ COPA CONTINENTAL/ WORLD TOUR/ PREOLÍMPICO/ YOG/ FOJES/ POKA LOKAZAGRE D FIS CHILD	UNIVERSIA DA/ PRUEBAS ISU/ CARRERAS FIS/ COMPETICIONES IIHF/ COMPETICIONES WCF/ PRUEBAS IFSS/WCF	CTO DE ESPAÑA/ LIGA NACIONAL HOCKEY. PATINAJE. COPAS ESPAÑA ESQUÍ ALPINO/ FONDO/ FREESKI/ SNOWBOARD / MUSHING	COPAS DE ESPAÑA A HOCKEY Y HIELO/ COPA DEL REY/ REINA DE HOCKEY Y HIELO
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	250	200	150	150
	4º/8º	300	200	150	200	150	75	75
	Participación	150	75	50	25	25	0	0
MENORES DE 21 AÑOS	1ª/3º	300	250	200	200	150	100	100
	4º/8º	150	125	100	100	80	40	40
	Participación	50	50	50	25	25	0	0
MENORES DE 16 AÑOS	1ª/3º	200	150	150	150	125	50	50
	4º/8º	100	75	75	80	60	25	25
	Participación	40	40	40	20	20	0	0

DECRETO O RESOLUCION

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

En la especialidad de patinaje artístico, las categorías son: senior como absoluta, junior como sub´21 y el resto de categorías como menores de 16 años.



ESGRIMA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	GRAN PREMIO	COPA DEL MUNDO	TORNEO SATÉLITE/ CIRCUITO EUROPEO	CTO DE ESPAÑA
ABSOLUTA /SENIOR	1ª/3º	500	400	300	250	225	125	100
	4º/8º	250	200	150	150	125	50	50
	Participación	80	50	30	20	15	10	0
MENORES 23 AÑOS JUNIOR	1ª/3º	300	200	150		125	80	80
	4º/8º	100	100	75		60	40	40
	Participación	50	30	20		10	0	0
MENORES 17 AÑOS	1ª/3º	175	150	100			80	60
	4º/8º	100	75	50			30	20
	Participación	20	20	10			5	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos

DECRETO O RESOLUCION
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



ESQUÍ NÁUTICO

CATEGORÍA	CATEGORÍA	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL HOMOLOGADO	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º-3º	400	300	150	125
	4º - 10º	350	250	100	100
	11º - 15º	50	30	0	75
OPEN	1º-3º	200	150	125	100
	4º - 10º	175	125	75	75
	11º - 15º	150	100	50	50
MENORES DE 21	1º-3º	150	100	75	50
	4º - 10º	125	75	50	20
	11º - 15º	75	50	10	10
MENORES DE 17	1º-3º	125	75	50	25
	4º - 10º	100	50	25	20
	11º - 15º	75	25	5	15
MENORE DE 14	1º-3º	100	75	50	20
	4º - 10º	75	50	25	15
	11º - 15º	50	25	5	5

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Se puntuarán los Campeonatos del Mundo y de Europa, siempre que el deportista sea convocado por la Federación Española de Esquí Náutico.

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.



FÚTBOL AMERICANO TACKLE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO	CTO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO COPA ESPAÑA	CTO DE AUTONOMÍAS DE FÚTBOL AMERICANO	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	200	200	No convocada en la 24-25	100
	4º/8	200	175	150	150		
	Participación	125	100	75	75		
SUB19	1ª/3º	250	225	150	150	No convocada en la 24-25	50
	4º/8	175	150	125	125		
	Participación	100	125	100	50		
SUB17	1ª/3º				150	200	
	4º/8				125	50	
	Participación				50	25	

DECRETO O RESOLUCIÓN

Fecha: 24/06/2026

Número: 2026-9843

Página 31 de 77

FLAG FOOTBALL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO	COPA DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	250	100	100
	4º/8	200	175	150	50	
	Participación	125	100	75	25	
SUB17	1ª/3º	250	225	250	100	50
	4º/8	175	150	150	50	
	Participación	100	125	75	25	
SUB15 SUB13	1ª/3º	No convocada en 24-25	No convocada en 24-25	250	100	50
	4º/8			150	50	
	Participación			75	25	

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



GINNASIA ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA Y PREOLÍMPICO	COPA DEL MUNDO Y JUEGOS MEDITERRÁNEO FOGE	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA y JUNIOR	LIGA IBERDROLA			
ABSOLUTA/V. OLÍMPICA 10	1ª/3º	500	400	300	200	150	150	75	1ª/3º	1ª DIVISIÓN	
	4º/8º	250	200	150	100	75		40	4º/8º		
	Participa ción	80	50	30	20	15		50	1ª/3º	2ª DIVISIÓN	
JUNIOR/V. OLÍMPICA 9	1ª/3º	300	200	150	100	100	75	30	4º/8º		3ª DIVISIÓN
	4º/8º	150	100	100	50	50		40	1ª/3º		
	Participa ción	30	20	10	10	10		20	4º/8º	4ª DIVISIÓN	
V. OLÍMPICA 6-7 Y 8	1ª/3º					80					
	4º/8º					40					
	Participa ción					0					
V. OLÍMPICA 3, 4, 5	1ª/3º					70					
	4º/8º					35					
	Participa ción					0					

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843

Fecha: 24/06/2026

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

1. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.



GINNASIA RÍTMICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJO	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA /JUEGOS EUROPEOS/ JUEGOS MUNDIALES	COPA DEL MUNDO/ PRE-OLÍMPICO / JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO / GRAND PRIX	CTO DE ESPAÑA /TORNEO FIG	COPA NIVEL ABSOLUTO Y LIGA MÁXIMA CATEGORÍA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
EQUIPO NACIONAL SENIOR, 1ª CATEGORÍA Y 1ª DIVISIÓN	1ª/3º	500	400	300	200	150	75	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	40	
	Participación	80	50	30	20	15	5	
EQUIPO NACIONAL JUNIOR, SENIOR + JUNIOR Y 2ª DIVISIÓN	1ª/3º	300	200	150	120	100	50	120
	4º/8º	150	100	100	80	50	25	
	Participación	30	20	10	10	10	5	
RESTO DE CATEGORÍAS INFERIORES	1ª/3º		80	40				
	4º/8º		40	20				
	Participación		0	0				

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

1. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Las puntuaciones de las pruebas olímpicas por equipos de las gimnastas que sean miembros de la selección nacional (absoluta o junior) y de 1ª categoría se computarán como pruebas individuales.

Clasificación por aparatos = prueba no

olímpica. Clasificación general = prueba

olímpica.

Gimnastas masculinos = prueba no olímpica.



GIMNASIA TRAMPOLÍN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA	CTO FIG	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR Y SINCRO SENIOR	1ª/3º	500	400	300	200	150	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	
	Participación	80	50	30	20	15	
PRE SENIOR	1ª/3º		300		100	100	
	4º/8º		150		50	50	
	Participación		30		10	10	
JUNIOR Y SINCRO JUNIOR	1ª/3º		200	150	75	80	75
	4º/8º		100	100	40	40	
	Participación		20	10	0	0	
PRE JUNIOR	1ª/3º		150		50	70	
	4º/8º		100		25	35	
	Participación		10		0	0	
ALEVÍN E INFANTIL Y SINCRO INFANTIL	1ª/3º		100		30	40	
	4º/8º		50		15	20	
	Participación		10		0	0	

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Las puntuaciones de sincronismo se dividen entre 2 porque no es olímpica y se multiplica por 0,75 por ser en parejas.

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 77



GIMNASIA AERÓBICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO. MUNDO	CTO. EUROPA	CTO. FIG	CTO. DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150	150
	4º / 8º	200	150	100	75	
	Participación	50	50	20	15	
JUNIOR	1º / 3º	300	150	100	100	75
	4º / 8º	150	100	50	50	
	Participación	30	25	10	10	
CADETE/AGC	1º / 3º	200		75	80	
	4º / 8º	100		40	40	
	Participación	20		0	0	
ALEVÍN	1º / 3º			50	70	
	4º / 8º			25	35	
	Participación			0	0	

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



GIMNASIA ACROBÁTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	C DEL MUNDO	C DE EUROPA	CAMPEONATOS FIG	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150	150
	4º / 8º	200	150	100	75	
	Participación	50	50	20	15	
PREJUNIOR Y JUNIOR Y AGC 13-19	1º / 3º	300	150	100	100	75
	4º / 8º	150	100	50	50	
	Participación	30	25	10	10	
JUVENIL Y AGC 12-18	1º / 3º	200	100	75	80	
	4º / 8º	100	50	40	40	
	Participación	20	15	0	0	
CADETE Y AGC 11-16	1º / 3º	100	75	50	70	
	4º / 8º	50	40	25	35	
	Participación	10	10	0	0	
ALEVÍN E INFANTIL	1º / 3º			30	40	
	4º / 8º			15	20	
	Participación			0	0	

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 77



GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO. DEL MUNDO	CTO. DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL IFAGG	CTO DE ESPAÑA
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
CATEGORÍAS INFERIORES	1º / 3º			75	80
	4º / 8º			40	40
	Participación			0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.



GOLF

CATEGORÍA		CLASIFICACIÓN	CTO. DE EUROPA Y DEL MUNDO/ US AMATEUR /THE CHAMPIONS HIP	COPA DEL REY / CTO. INTERNACIONAL 1º NIVEL COPA SOTOGRANDE /CTO. MUNDO UNIVERSITARIO	CTO. DE ESPAÑA OFICIA- LES C. UNIVERS IT	PUNTUABLE NACIONALES Y CTO QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL/ PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL	RANKING NACIONAL	CTO PUNTUABLE RANKING MUNDIAL DE 3º NIVEL
AMATER	ABSOLUTA	1º/3º	250	230	170	150	120	50
		4º/8º	170	150	100	80	50	0
		9º/15º	120	100	50	30	0	0
		Participación	50	40	20	0	0	0
	MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	150	140	120	100	100	50
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0
	GOLF ADAPTADO	1º/3º	150	140	120	100	100	0
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

GOLF PROFESIONAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CAMPEONATOS INTERNACIONALES 1º NIVEL (LET, ET, LPGA, PGA, ASIAN TOUR) OPEN ESPAÑA	CLASIFI- CACIÓN EN EL RANKING NACIONAL	CTO. QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL (LETAS, CT...)	CTO. DE ESPAÑA
PROFESIONAL	1º/3º	500	300	200	150	120
	4º/8º	250	200	150	80	50
	Participación	80	50	0	0	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTN6F7EPX4A33P
 Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 77



HALTEROFILIA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	CLASIFICACIÓN RANKING NACIONAL COPA ESPAÑA	CTO DE ESPAÑA COPA REY
ABSOLUTA	1ª/3º	500	400	300	250	150	100
	4º/7º	250	200	150	150	75	50
	Participación	80	50	30	0	0	0
MENORES DE 20 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	100	80
	4º/7º	150	100	75	60	50	40
	Participación	20	30	20	0	0	0
MENORES DE 17 AÑOS	1ª/3º	200	150	125	100	75	60
	4º/7º	100	75	100	50	35	30
	Participación	20	30	20	0	0	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster.

HÍPICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNA NACIONAL NIVEL 5* y 4*	CTO DE ESPAÑA	COMPETICIÓN NACIONAL PRIMER NIVEL 5* y 4*	COMPETICIÓN INTERNA NACIONAL NIVEL 3*, 2* y 1*
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	90	60
	4º/8º	250	200	150	150	100	70	40
	Participación	80	50	30	30	30	10	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	300	200	150	120	80	80	50
	4º/8º	100	100	100	80	50	60	30
	Participación	20	20	15	20	20	10	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	125	100	80	60	70	40
	4º/8º	100	80	40	50	40	60	30
	Participación	20	10	5	20	10	10	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster.



HOCKEY HIERBA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES /JJOO DE LA JUVENTUD	HOCKEY PRO LEAGUE	CTO DE EUROPA SELECCIONES	EUROLIGA (EHL HOCKEY)/ EURO- HOCKEY CLUBS CHAMPIONS CUP/CHAMPIONS TROPHY	EURO HOCKEY CLUBS CHAMPIONS TROPHY	DIVISION HONOR A MASC./ DIVISION HONOR FEM./ CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES/ COPA SM REY/COPA SM REINA /CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES	COPA DE ESPAÑA DE CLUBES	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTO	1ª/3º	600	500	300	200	150	125	100	50	200
	4º/8º	300	250	150	100	75	60	50	0	
	Participación	80	60	40	20	0	0	0	0	
SUB-21	1ª/3º		300	120	100	75	50	50	35	100
	4º/8º		150	50	40	30	10	20	0	
	Participación		40	10	0	0	0	0	0	
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º		120	100	75	50	25	40	20	
	4º/8º		50	40	30	10	5	10	0	
	Participación		20	10	0	0	0	0	0	
MENORES DE 16 AÑOS	1ª/3º		100	75	50	25	20	30	15	0
	4º/8º		40	30	10	5	5	5	0	
	Participación		10	10	0	0	0	0	0	

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Solo se considera la clasificación de la FINAL FOUR, no de la liga regular.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL durante los años 2024 y 2025, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

HOCKEY SALA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	EURO HOCKEY INDOOR CLUBS CUP	EURO HOCKEY INDOOR CLUBS TROPHY	CTO ESPAÑA CLUBES	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTO	1ª/3º	250	100	75	60	50	100
	4º/8º	125	50	35	30	25	
	Participación	30	10	0	0	0	
SUB-21	1ª/3º	150	50				50
	4º/8º	75	20				
	Participación	20	0				
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/3º					20	
	4º/8º					5	
	Participación					0	
MENORES DE 16 DE AÑOS	1ª/3º					15	
	4º/8º					3	
	Participación					0	

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL durante los años 2024 y 2025, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	MÁSTER	GRAND SLAM Y GRAND PRIX	CONTINENTAL OPEN	CTO DE ESPAÑA	RANKING NACIONAL/ EUROPEAN CUP	COPA DE ESPAÑA SUPERCOPA	JUEGOS JUVENTUD	EUROPEAN CUP JUNIOR/CADETE	RANKING NACIONAL JUNIOR Y
ABSOLUTA	1ª/3º	700	600	400	500	35 0	200	125	100	40			
	4º/8º	350	300	200	250	15 0	75	50	30	0			
	Participación	80	50	30	50	2 0	0	0	0	0			
SUB'23 Y JUNIOR	1ª/3º		250	200				100		30		125	30
	4º/8º		125	100				40		0		60	20
	Participación		30	20				0		0		0	10
CADETE E INFANTIL	1ª/3º		200	150				75		20	150	100	40
	4º/8º		100	75				30		0	75	30	10
	Participación		20	10				0		0	20		5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster ni universitario.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



KÁRATE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	PREMIER LEAGUE	SERIE A YOUTH LEAGUE	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL	FINAL LIGA NACIONAL	GRAN WINNER
ABSOLUTA	1ª/3º	500	150	350	250	100	75	75	100
	4º/8º	300	100	210	150	75		0	0
	Participación	50	50	50	40	0		0	0
CADETE Y JUNIOR	1ª/3º	400	100	250	150	50	50	50	
	4º/8º	240	50	150	100	25		0	
	Participación	60	25	50	25	0		0	
JUVENIL 12 y 13	1ª/3º				150	50			
	4º/8º				100	25			
	Participación				25	0			

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



LUCHA OLÍMPICA, LUCHA GRECORROMANA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL *	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA	RANKING NACIONAL	COPA REY/ REINA
ABSOLUTO	1º / 3º	700	600	400	300	200	150	200	125
	4º / 8º	500	400	250	200	175	100	175	75
	Participación	350	300	150	100	100	50	100	25
SUB 23	1º / 3º	500	400	250	150	125	125	125	100
	4º / 8º	300	250	150	100	75	75	75	50
	Participación	100	150	100	50	25	25	25	0
MENORES DE 18 AÑOS juvenil	1º / 3º	400	300	200	100	100	100	100	
	4º / 8º	200	200	125	50	50	50	50	
	Participación	100	100	75	25	0	0	0	

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

* Solo se valorarán los resultados en las competiciones internacionales cuando haya más de ocho países participantes.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



MONTAÑISMO**Escalada y Paraescalada**

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	500	375	250	150
	4º/8ª	450	375	275	375	250	150	150
	Participación	350	350	175	250	150	0	0
Sub 20	1º/3º	400	375	350	375	350	150	150
	4º/8ª	350	250	225	250	225	75	75
	Participación	250	150	125	150	125	0	0
Sub 18 o Inferior	1º/3º	400	350	225	350	225	125	125
	4º/8ª	350	225	125	225	125	100	100
	Participación	250	125	100	125	100	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Esquí de Montaña

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL/ CESA	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	500	375	250	250
	4º/8ª	450	375	275	375	250	150	150
	Participación	350	250	175	250	150	0	0
Sub23	1º/3º	400	375	350	375	350	150	150
	4º/8ª	350	250	225	250	225	75	75
	Participación	250	150	125	150	125	0	0
Sub20 o inferior	1º/3º	400	350	225	350	225	125	125
	4º/10ª	350	225	125	225	125	100	100
	Participación	250	125	100	125	100	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-NGPJTNGF7EPX4A33P
 Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 77



Carreras por Montaña - Marcha Nórdica

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL COPA ESPAÑA	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	500	300	300	250	175	100
	4º/10ª	300	175	175	100	150	50
	Participación	200	100	100	75	50	0
Sub23	1º/3º	300	200	150	125	100	75
	4º/8ª	150	150	100	75	50	35
	Participación	100	75	50	35	0	0
MENORES 20 AÑOS	1º/3º	175	150	125	100	75	50
	4º/10ª	125	100	75	50	35	25
	Participación	100	50	35	25	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNIGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 77



MOTOCICLISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACION FINAL CTO MUNDO	CLASIFICACION FINAL CTO EUROPA	CTO DEL MUNDO (PRUEBAS)	CTO DE EUROPA (PRUEBAS)	CTO INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL/ESBK	TROFEO Y COPAS DE ESPAÑA/SBKININJA
ABSOLUTA	1ª/3º	600	500	400	350	300	200	100
	4º/8º	300	250	350	300	200	100	75
	Participación	100	80	150	100	75	50	25
SUB18	1ª/3º	500	400	300	250	200	150	75
	4º/8º	200	150	175	125	75	50	50
	Participación	150	100	150	100	25	10	25
SUB15	1ª/3º	300	200	150	100	75	50	50
	4º/8º	150	100	125	75	50	25	25
	Participación	75	50	75	50	20	10	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNIGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 77



NATACIÓN / AGUAS ABIERTAS / SALTOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / JJPO/ JUVENTUD	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ JUEGOS EUROPEOS	COPA DEL MUNDO/ FOJE/COMEN /FINA GP/ FINA DWS MEETING	YOUNG MEETING DIVING	CTO DE ESPAÑA/ COPA DE ESPAÑA DE SALTOS
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	200	100
	4º/8º	500	300	200	150	100	50
	Participación	400	200	150	125	60	0
JUNIOR SUB20	1º/3º	300	200	150	125	0	75
	4º/8º	250	150	125	100	0	35
	Participación	200	125	100	75	0	0
INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	0	50
	4º/8º	150	125	100	75	0	25
	Participación	125	100	75	50	0	0

Solo puntuarán los campeonatos reconocidos por la WORLD ACUATIC cuando se asista como miembro del equipo nacional.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



WATERPOLO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ EUROGAMES	COPA DEL MUNDO/ COMEN	DIVISION DE HONOR LIGA NACIONAL/ CTO DE ESPAÑA CLUBES	MIEMBRO DEL EQUIPO NACIONAL ¹
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	100	50
	4º/8º	500	300	200	150	50	
	Participación	400	200	150	125	0	
JUNIOR/ JUVENIL	1º/3º	300	200	150	125	75	35
	4º/8º	250	150	125	100	35	
	Participación	200	125	100	75	0	
CADETE / INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	50	25
	4º/8º	150	125	100	75	25	
	Participación	125	100	75	50	0	

¹ La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que solo han competido con la Selección Nacional en alguna competición que no sea puntuable según este baremo.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



NATACIÓN ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ EUROGAMES	PREOLÍMPICOS/ COMEN/ WORLD SERIES	CTO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	100
	4º/8º	500	300	200	150	50
	Participación	400	200	150	125	0
JUNIOR	1º/3º	300	200	150	125	60
	4º/8º	250	150	125	100	30
	Participación	200	125	100	75	0
INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	50
	4º/8º	150	125	100	75	25
	Participación	125	100	75	50	0

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Las competiciones internacionales por equipos o por parejas de pruebas olímpicas, se computarán como competiciones individuales.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



ORIENTACIÓN A PIE, MTBO, RAID Y ULTRASCORE-ROGAINE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO (WOC, JWOC, WSCO, WMTBO C, JWMTOC, WTOC, WORLD GAMES)	CTO DE EUROPA (EYOC, EOC, EJMTO C, EYMTBO y EOC)	COPA DEL MUNDO- RONDAS/ WORLD RANKING EVENT (WRE)	RANKING NACIONAL DE LA LIGA	CTO DE ESPAÑA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTA	1ª / 3º	500	400	300	200	200	150
	4º / 8º	400	300	200	120	150	
	Participación	200	150	120	0	0	
MENORES 21 AÑOS	1ª / 3º	400	300		150	150	120
	4º / 8º	300	200		90	100	
	Participación	120	100		0	0	
MENORES 18 AÑOS	1ª / 3º	300	200		125	126	100
	4º / 8º	200	150		80	100	
	Participación	100	90		0	0	

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



PÁDEL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO MUNDO y EUROPEO SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA PAREJAS	PREMIER PÁDEL/ TyC PREMIUM	CTO DE ESPAÑA CLUBES y SS.AA. POR EQUIPOS
ABSOLUTA	1º/2º	600	400	300	100
	3º/8º	300	200	100	50
	Participación	75	60	10	0
MENORES	1º/2º	300	150	120	75
	3º/8º	150	75	60	50
	Participación	40	0	10	0

Solo se tendrán en cuenta los campeonatos de 1ª categoría, es decir, los de mayor nivel deportivo. No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

PATINAJE ARTÍSTICO (Tradicional y Línea)

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL OFICIAL 1º NIVEL COPA MUNDO	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	300
	4º/8º	400	250	175	175
	Participación	250	175	100	100
SUB'20	1º/3º	400	250	200	200
	4º/8º	200	175	125	125
	Participación	100	80	60	60
SUB'18	1º/3º	200	150	100	100
	4º/8º	100	80	80	80
	Participación	75	50	40	40
SUB'15	1º/3º	200	150	100	100
	4º/8º	10	80	80	80
	Participación	75	50	40	40

Cuando en una prueba la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre 2 contabilizando solo el 50% del resultado.

En las competiciones de Parejas se multiplica por 0,75 y Grupos Show se divide por dos.

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63FJNGPJTNGF7EPX4A33P
 Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 77



PATINAJE RESTO ESPECIALIDADES INDIVIDUALES NO OLÍMPICAS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE PELOTA EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL OFICIAL 1 ^{ER} NIVEL/RANKING INTERNACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA/ RAKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	150	150
	4º/8º	250	200	75	75
	Participación	100	75	25	25
SUB´20	1º/3º	300	200	75	75
	4º/8º	200	150	50	50
	Participación	100	50	20	20
SUB´18	1º/3º	200	150	50	50
	4º/8º	100	75	30	30
	Participación	50	50	10	10
SUB´15	1º/3º	200	150	25	25
	4º/8º	100	75	15	15
	Participación	50	50	10	10

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cuando en unas pruebas la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre 2, contabilizando solo el 50% del resultado.

En las competiciones de Parejas se multiplica por 0,75 y en Relevos se divide por 2.

Para PATINAJE VELOCIDAD, la Copa de Europa se valora por el Ranking final. Si no obtiene puntos por el Ranking, solo se podrá poner la puntuación que corresponda por participación.



PATINAJE ESPECIALIDADES POR EQUIPO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO DE EUROPA DE CLUBES/ CTO INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	LIGA NACIONAL DE CATEGORÍAS/ CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA CLUBES/ COPAS SM REY Y SM REINA/COPA LA PRINCESA/ SUPERCOPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	150	100
	4º/8º	200	150	140	100	50
	Participación	100	80	80	50	30
SUB'20	1º/3º	300	200	130	120	100
	4º/8º	150	100	80	80	50
	Participación	100	60	50	40	30
SUB'18	1º/3º	250	150	100	100	100
	4º/8º	125	80	60	60	50
	Participación	100	50	40	30	30
SUB'15	1º/3º	200	150	100	100	100
	4º/8º	100	80	60	60	50
	Participación	75	50	40	30	30

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNIGF7EPX4A33P
 Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 77



SKATEBOARDING

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL OFICIAL 1 ^{ER} NIVEL / RANKING INTER NACIONAL	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	150	150
	4º/8º	350	250	200	75	75
	Participación	150	100	75	25	25
SUB'20	1º/3º	500	300	200	75	75
	4º/8º	300	200	150	50	50
	Participación	150	100	50	20	20
SUB'18	1º/3º	300	200	150	50	50
	4º/8º	150	100	75	30	30
	Participación	75	50	50	10	10
SUB'15	1º/3º	300	200	150	25	25
	4º/8º	150	100	75	15	15
	Participación	75	50	50	10	10

Cuando en una prueba la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre contabilizando solo el 50% del resultado.

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTN6F7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 77



PELOTA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES	CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	ABIERTOS NACIONALES/ RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	100	75
	Participación	100	50	30	0	0	0
SUB 22	1ª/3º	300				125	75
	4º/8º	275				75	50
	Participación	250				50	25
SUB 18	1ª/3º	200				100	50
	4º/8º	150				75	25
	Participación	100				20	10
SUB 16	1ª/3º	175				50	25
	4º/8º	125				25	10
	Participación	75				10	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



PESCA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL
ABSOLUTO	1º	500	400	300	200
	2º	400	300	250	180
	3º	300	200	195	160
JUNIOR	1º	400	350	300	200
	2º	300	275	250	180
	3º	200	190	185	150
JUVENIL	1º	250	175	125	100
	2º	200	150	100	85
	3º	150	125	95	75
INFANTIL	1º	200	150	100	90
	2º	150	100	85	75
	3º	100	75	50	50

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



SPRINT Y SLALOM

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO		CTO DE EUROPA/COPA DEL MUNDO		CTO DEL MUNDO UNIVERSITARIO/OLIMPIC HOPES		CTO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA
ABSOLUTA	1ª/3º	1200	1000	500	800	400	700	350	600	300	400	200
	4º/8º	1100	900	450	700	350	600	300	500	250	300	150
	Participación	1000	700	350	500	250	400	200				
SUB'23	1ª/3º		800	400	600	300			400	200	200	100
	4º/8º		700	350	500	250			300	150	100	50
	Participación		500	250	300	150						
SUB'16	1ª/3º						300	150	200	100	70	30
	4º/8º						200	100	150	75	30	15
	Participación						100	50				

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Las competiciones de Kayac Polo deben ir siempre reflejadas en un certificado independiente de la federación.

MARATHON / RÍOS / KAYAK POLO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA/COPA DEL MUNDO/WORLD SERIES	CAMPEONATO ESPAÑA LIGA
ABSOLUTA	1ª/3º	400	300	200
	4º/8º	300	200	100
	Participación	200	100	0
SUB'23	1ª/3º	200	150	100
	4º/8º	150	100	75
	Participación	100	50	0
SUB'16	1ª/3º			75
	4º/8º			50
	Participación			0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



REMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO /PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO		CTO DE EUROPA		COPA DEL MUNDO/COPA DE LA JUVENTUD		CTO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA/ COPA PRIMAVERA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA
ABSOLUTA	1º/3º	650	550	275	450	225	400	200	350	175	150	75
	4º/8º	550	450	225	350	175	300	150	250	125	100	50
	Participación	450	350	175	250	125	200	75	0	0	0	0
SUB 23	1º/3º		450	225	350	175			250	125	100	50
	4º/8º		350	175	250	125			125	75	50	25
	Participación		150	75	100	50			0	0	0	0
JUVENIL	1º/3º		350	175	250	125	200	100	125	75	75	40
	4º/8º		250	125	150	75	100	50	75	40	50	25
	Participación		75	35	50	25	50	25	0	0	0	0
CADETE INFANTIL ALEVÍN	1º/3º						100	50	75	40	50	25
	4º/8º						50	25	40	20	30	10
	Participación						25	0	0	0	0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Fecha: 24/06/2026
 Número: 2026-9843

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



RUGBY XV

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO. DEL MUNDO SELECCIONES	CTO. DEL MUNDO B SELECCIONES	CTO. DE EUROPA SELECCIONES	TORNEO INTERNACIONAL DE 1ER NIVEL	DIVISIÓN HONOR A MASC. o FEM. / CTO. DE ESPAÑA SELECCIONES	LIGA NACIONAL SUB 23 / COPA S.M. LA REINA (o Copa FER)	CTO. DE ESPAÑA DE CLUBES / COPA S.M. REY	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL	COPA IBÉRICA
ABSOLUTO	1ª/3º	500	150	300	150	200	100	150	100	50
	4º/8º	250	—	150	75	100	50	75	—	10
	Participación	125	—	75	25	50	25	20	—	0
SUB 20	1ª/3º	300	150	200	100	100	50	100	75	25
	4º/8º	150	75	100	50	75	25	50	—	5
	Participación	75	25	50	25	0	—	5	—	0
SUB 18	1ª/3º	150	—	150	75	75	—	50	50	—
	4º/8º	75	—	75	50	40	—	25	—	—
	Participación	40	—	35	25	5	—	5	—	—
SUB 16 Y MENORES	1ª/3º	75	—	—	—	—	—	—	—	—
	4º/8º	40	—	—	—	—	—	—	—	—
	Participación	5	—	—	—	—	—	—	—	—

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición). Tanto en SEVEN como en XV.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



RUGBY 7

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	SERIES MUNDIALES (Clasif. Final)	CTO DE EUROPA SELECCIONES	PREOLÍMPICO/ JJOO DE LA JUVENTUD	TORNEO INTERNACIONAL DE 1ER NIVEL	CAO DE ESPAÑA SELECCIONES	SERIES NACIONALES/COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	600	500	400	300	200	150	200	150	100
	4º/8	300	250	200	150	100	75	100	75	
	Participación	150	125	100	75	20	25	50	20	
SUB 20	1ª/3º		300		200		100	100		75
	4º/8		150		100		50	50		
	Participación		75		50		25	5		
SUB 18	1ª/3º				150		75	75		50
	4º/8				75		50	40		
	Participación				40		25	5		
SUB 16 Y MENORES	1ª/3º							75		
	4º/8							40		
	Participación							5		

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición). Tanto en SEVEN como en XV.



SALVAMENTO Y SOCORRISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	WORLD GAMES/ CAMPEONATO MUNDO	CTO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	120
	4º/8º	200	150	100	80
	Participación	50	30	0	0
SUB'19	1º/3º	300	200	120	100
	4º/8º	150	100	80	60
	Participación	40	30	0	0
MENORES 18AÑOS	1º/3º	200	120	100	80
	4º/8º	100	80	70	40
	Participación	30	20	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63FJNGPJTNIGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 77



SQUASH/RACKETBALL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	PSA WORLD CHMPIONSHIP	PSA WORLD TOUR PLATINIUM	CTO DE EUROPA/WORLD GAMES/ CTO. MUNDO UNIVERSITARIO	PSA WORLD TOUR GOLD- SILVER/ BRITISH, DUTCH, US JUNIOR OPEN	CIRCUITO EUROPEO OPEN	CAMPEONATO DE ESPAÑA	OPEN PSA 10-25K	COPA DE ESPAÑA	OPEN PSA CHALLENGER 6 -10 K	OPEN NACIONAL/PSA CHALLENGER coeficiente 4 - 5 K
ABSOLUTA	1 º y 2º	500	400	250	250	0	150	120	100	90	80
	3º y 4º	375	250	200	200	0	120	110	80	50	40
	Participación	150	140	80	80	0	50	40	40	20	10
SUB'19	1 º y 2º	400	0	225	200	150	100	0	90	0	0
	3º y 4º	250	0	175	150	100	80	0	70	0	0
	Participación	120	0	50	40	30	30	0	20	0	0
Menores de 17	1 º y 2º	0	0	200	180	120	90	0	80	0	0
	3º y 4º	0	0	150	140	70	60	0	50	0	0
	Participación	0	0	40	30	20	20	0	15	0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



TAEKWONDO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO MUNDO	WORLD GRAND PRIX FINAL/ PREOLÍMPICO	CTO EUROPA/ JUEGOS EUROPEOS	WORLD GRAND PRIX SERIES	OPEN INTERNACIONAL CLASE G2	OPEN INTERNACIONAL CLASE G1/CTO DE EUROPA DE CLUBES	CTO DE ESPAÑA SELECCIONES Y CLUBES/RANKING NACIONAL	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	450	400	350	200	150	120	200
	4º/8º	400	250	200	200	150	100	75	60	
	Participación	150	125	100	100	50	0	0	0	
SUB-21/JUNIOR	1º/3º	400	300	275	250	200	120	100	80	100
	4º/8º	200	150	175	125	75	60	50	40	
	Participación	100	75	75	60	40	0	0	0	
CADETE	1º/3º		175	150	120	100	40	50	50	
	4º/8º		100	75	60	50	20	25		
	Participación		60	40	30	20	0	0		

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



TENIS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	TORNEO INTERNACIONAL ATP/WTA	TORNEO INTERNACIONAL ITF/TENNISEUROPE	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL 1	CIRCUITO NACIONAL MMO SUB16	CIRCUITO NACIONAL RAFA NADAL TOUR	CTO TERRITORIAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	60	120	0	0	30
	4º/8º	250	200	150	100	30	80	0	0	20
	Participa ción	80	50	30	0	0	0	0	0	0
SUB'23	1º/3º	400	300	200	120	60	100	0	0	25
	4º/8º	200	150	100	80	30	60	0	0	15
	Participa ción	50	40	30	0	0	0	0	0	0
JUNIOR CADETE INFANTIL ALEVÍN	1º/3º	300	200	120	0	60	80	20	20	20
	4º/8º	100	100	80	0	30	40	0	0	15
	Participa ción	40	30	20	0	0	0	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



TENIS DE MESA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ / PARALÍMPICOS / WTT GRAND SMASH / ITTF WORLD CHAMPIONSHIP S / ITTF PTT WORLD CHAMPIONSHIP S	WTT CUP FINAL, ITTF WORLD CUP, WTT CHAMPIONS	ITTF WORLD YOUNG CHAMPION / CTO. EUROPA / CAMP. EUROPA PTT / WTT SERIES ITTF- PTT-Élite	WTT FEEDER SERIES / WTT YOUTH SERIES / CONTENDERS / WTT YOUTH STAR CONTENDERS / ITTF-PTT-Future / ITTF-PTT Challenger	CAMP. ESPAÑA RFETM / CESA / Ranking Nacional Fin Temporada	TOPS JÓVENES NACIONALES	TORNEO ESTATAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	200	120	100	100
	4º/8º	300	200	150	100	80	85	60
	Participación	100	50	30	20	0	35	30
SUB-21	1º/3º	400	300	200	110	90	45	80
	4º/8º	200	150	100	70	50	65	40
	Participación	100	50	25	10	0	35	20
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	70	10	60
	4º/8º	150	100	90	70	40	30	30
	Participación	50	25	15	10	0	5	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 77



TIRO CON ARCO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	CTO INTERN DE 1º NIVEL C.MUNDO C.EUROPA	CTO DE ESPAÑA	CTO NACIONAL G.PREMIO LIGA NAC
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	200	120	60
	4º/8º	400	325	200	150	80	40
	Participación	100	80	60	0	0	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	350	300	120	100	50
	4º/8º	250	200	150	80	60	30
	Participación	60	50	40	0	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	250	200	100	80	40
	4º/8º	150	125	100	70	40	25
	Participación	50	40	30	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843
Fecha: 24/06/2026



TIRO OLÍMPICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	CTO INTERNA CIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CTO DE ESPAÑA	CTO NACIONAL COPA PRESIDENTE COPA REY REINA
ABSOLUTA MAYORES 21 AÑOS	1º/3º	500	400	300	200	120	80
	4º/8º	250	200	150	150	80	40
	Participación	80	50	30	0	0	0
SUB23 - COMP. ESP. JJPP	1º/3º	400	300	200	120	100	50
	4º/8º	200	150	100	80	60	30
	Participación	50	40	30	0	0	0
MENORES 21 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	40
	4º/8º	100	100	80	70	40	20
	Participación	40	30	20	0	0	0

Solo se tendrán en cuenta aquellos campeonatos donde participen más de siete deportistas en la especialidad, categoría, edad y sexo. En el caso de no llegar a siete participantes, la puntuación que se tendrá en cuenta será la de participación.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026



TRIATLÓN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARALÍMPICOS/ JJOO DE LA JUVENTUD	CTO MUNDO	CTO EUROPA	ITU WORLD TRIATHLON SERIES GRAND FINAL	ITU WORLD TRIATHLON SERIES EVENTS/ITU WORLD PARATHLON SERIES EVENTS	ITU TRIATHLON WORLD CUP/ ITU PARA TRIATHLON WORLD CUP	ITU CONTINENTAL CUP	CTO DE ESPAÑA/PARATHLON NATIONAL CHAMPIONSHIPS/ RANKING NACIONAL
ELITE	1º/3º	600	400	250	200	175	150	120	100
	4º/8º	400	250	200	150	100	75	60	50
	9º/20º	200	150	120	100	75	50	30	0
	Participación	100	80	50	30	0	0	0	0
SUB'23 /JUNIOR	1º/3º	400	300	200	200	175	150	120	50
	4º/8º	200	150	100	150	100	75	60	25
	9º/20º	100	80	60	100	75	0	30	0
	Participación	60	40	30	30	0	50	0	0
JUVENIL/ YOUTH	1º/3º	300	200	125	200	175	150	120	50
	4º/8º	150	125	100	150	100	75	60	25
	9º/20º	50	30	20	100	75	50	30	0
	Participación	0	0	0	30	0	0	0	0

No se valorarán las competiciones de categorías de veteranos ni de Grupos de Edad.

Solo se computará la puntuación correspondiente a la obtención de una medalla (1º-3º) si hay un mínimo de tres participantes en la clasificación de resultados por categoría, edad y sexo. En caso de que no sea así se aplicará la puntuación del baremo correspondiente a participación de esa competición.

Se valorarán los resultados de las pruebas individuales de triatlón (y duatlón en el caso de campeonato de Europa y del Mundo) y de relevo mixto de triatlón (y duatlón en el caso de campeonato de Europa y del Mundo), ambas disciplinas de triatlón olímpicas. No se valorarán pruebas de contrarreloj por equipos, relevos por parejas, clasificación de clubes u otras modalidades triatlón / duatlón cross, acuatlón, swimrun, etc.

Se valorarán solo las puntuaciones de los duatlones y triatlones en distancia olímpica o sprint (En el caso de algunos Campeonatos de España o pruebas internacionales y en el caso de paratriatlón que se disputa en distancia sprint), nunca resultados en larga distancia o media distancia, por no ser modalidades olímpicas. Excepcionalmente, en el caso de categorías inferiores, las distancias estarán adaptadas por edad y se valorará cuando son campeonatos contemplados en el baremo. En el caso de los relevos mixtos, se valorarán en la distancia en que se disputa en los juegos olímpicos, distancia supersprint.

En el caso de los guías solo se valorará el resultado si el deportista, para el que hacen de guía, está federado en la Federación Madrileña de Triatlón y puede representar a Madrid en competición nacional e internacional.



VELA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNA- CIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL RANKING NACIONAL	COPAS DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	100	100
	4º/8º	550	350	250	100	75	75
	Participa ción	100	50	30	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75	75
	4º/8º	275	175	125	75	50	50
	Participa ción	250	150	100	50	25	25
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50	50
	4º/8º	150	125	75	50	25	25
	Participa ción	100	75	50	10	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25	25
	4º/8º	125	100	50	25	10	10
	Participa ción	75	75	25	5	5	5
VELA ADAPTADA	1ª/3º	900	600	450	225	150	150
	4º/8º	775	525	375	150	100	100
	Participa ción	150	75	45	0	0	0

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.



VOLEIBOL – SALA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	VNL	LIGA EUROPEA/Juegos Mediterráneos	SELECCIÓN NACIONAL: CTO INTERNACIONALES OFICIALES/WEVZAU NIVERSIADA	SUPER-LIGA/CTO DE ESPAÑA	COPA DEL REY/REINA
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	100	100	75
	4º/8º	350	250	175	100	60	40	40	35
	Participación	100	80	50	40	20	10	0	0
Sub19-Sub20-Sub21-Sub22-Sub25	1ª/3º	N/A	200	120	N/A	N/A	80	75	N/A
	4º/8º	N/A	100	50	N/A	N/A	40	30	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub17 - Sub18	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	30	20	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub15- Sub16	1ª/3º	N/A	100	80	N/A	N/A	50	40	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	20	10	N/A
	Participación	N/A	25	15	N/A	N/A	0	0	N/A

DECRETO O RESOLUCION
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTN6F7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 77



VÓLEY PLAYA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	PRUEBAS (WORLD TOUR- FIVB 5*,4* y 3*) FIVB PRO BEACH TOUR ELITE 16 Y CHALLENGER	PRUEBAS (WORLD TOUR FIVB - 2*-1*) FIVB PRO BEACH TOUR FUTURES /Juegos Mediterráneos	CTO INTERNACIONALES OFICIALES SELECCIÓN NACIONAL/CCUP/YOUTH/WEVZA	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL	CTO DE EUROPA DE CLUBES DE CLUBES	COPA DEL REY/ REINA/LIGA NACIONAL CLUBES	PRUEBA CIRCUITO NACIONAL (3*)
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	250	130	100	100	75	75	40
	4º/8º	350	250	175	150	50	40	40	30	30	15
	Parti cipación	250	80	60	50	20	10	0	0	0	0
Sub19-Sub20-Sub21-Sub22	1ª/3º	N/A	200	130	N/A	N/A	80	75	N/A	N/A	30
	4º/8º	N/A	120	80	N/A	N/A	30	30	N/A	N/A	10
	Parti cipación	N/A	35	25	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	0
Sub15-Sub17-Sub18	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A	N/A	20
	4º/8º	N/A	80	50	N/A	N/A	25	20	N/A	N/A	5
	Parti cipación	N/A	25	20	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	0

DECRETO O RESOLUCIÓN

Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

6. Criterios de desempate.

En caso de igualdad de puntuación entre dos o más solicitudes, el orden de prelación se determinará aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en competiciones internacionales.
- Mayor puntuación obtenida en competiciones nacionales.
- Mayor puntuación obtenida en el ejercicio 2025.
- Mayor edad del solicitante

9 BASE NOVENA. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN. La instrucción del procedimiento corresponderá al concejal delegado del área de Deportes.

Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación estará integrada por:



Presidente: Directora General de Deportes.

Secretario: Técnico de Administración General.

Vocales: un mínimo de dos técnicos adscritos al Área de Deportes.

Los miembros estarán sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Esta comisión de evaluación será la encargada de emitir un informe de propuesta de adjudicación provisional de las ayudas, previo examen y estudio de las solicitudes, pudiendo realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los requisitos señalados en esta convocatoria.

El órgano instructor, a la vista del informe, emitirá el decreto de adjudicación provisional, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas. Los beneficiarios tendrán un plazo de 10 días naturales a partir de la publicación para presentar alegaciones a la adjudicación provisional.

Una vez resueltas las alegaciones, si las hubiere, el concejal delegado de Deportes emitirá el decreto de propuesta definitiva. Dicha resolución se notificará a cada beneficiario para la aceptación de la ayuda.

La relación de ayuda concedida se hará pública en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

En la resolución de la ayuda deberán quedar claramente identificados los compromisos asumidos por los beneficiarios.

En el caso de que se produjese un empate entre distintas solicitudes, la Comisión de Evaluación tomará una determinación en base a aspectos técnicos.

En la valoración para las becas del año 2026 se baremarán los méritos obtenidos por los deportistas en los años 2024 y 2025, es decir desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Las competiciones, nacionales o internacionales, han de ser de ámbito federativo y tener carácter oficial.

10 BASE DÉCIMA. CUANTÍA. de la ayuda económica y justificación. Se establecen ayudas en función de los puntos obtenidos por los méritos presentados por los solicitantes a esta convocatoria con la siguiente cuantía:

- Hasta un máximo de 2 becas de 4.000 €
- Hasta un máximo de 4 becas de 2.000 €
- Hasta un máximo de 14 becas de 1.000 €

Las ayudas se concederán siguiendo estrictamente el orden de puntuación obtenido hasta agotar el crédito disponible.

Las ayudas reguladas en la presente convocatoria serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, destinadas a la misma finalidad.

En ningún caso el importe acumulado de las ayudas percibidas podrá superar el coste de la actividad subvencionada. En caso de producirse exceso de financiación, se reducirá la cuantía de la ayuda concedida por el Ayuntamiento.

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 77



de Alcobendas en la cantidad correspondiente.

11 BASE UNDÉCIMA. PAGO.

El pago de la ayuda económica se efectuará una vez aceptada la justificación de fondos por el órgano concedente, previo informe favorable de los servicios técnicos correspondientes y de la Intervención, generándose el oportuno documento contable del reconocimiento de la obligación. En todo caso, para el pago de la subvención será necesario que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y no sea deudor por reintegro.

12 BASE DUODÉCIMA. FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA.

La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de reposición ante el concejal delegado de Deportes, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

No obstante, podrá ejercitar a tenor del artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cualquier otro que estime pertinente

13 BASE DECIMOTERCERA. PUBLICACIONES.

En aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y conforme establece el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones. A tales efectos, la administración concedente deberá remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la convocatoria y la resolución de concesión recaída en los términos establecidos en el art. 20 de la citada Ley. Las sucesivas publicaciones referidas al objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de las publicaciones que resulten legalmente exigibles en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La resolución definitiva incluirá la relación de solicitudes admitidas y excluidas, la puntuación obtenida por cada solicitante y la cuantía concedida, con expresión sucinta de los motivos de exclusión cuando proceda.

14 BASE DECIMOCUARTA. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 77



De conformidad con lo establecido en los artículos 22.1 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, el órgano encargado del seguimiento, control y evaluación de las ayudas reguladas en la presente convocatoria será el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas, bajo la dependencia funcional de la Concejalía Delegada de Deportes.

15 BASE DECIMOQUINTA. DISPOSICIÓN ADICIONAL. INTERPRETACIÓN

Corresponde a la Comisión de Evaluación la interpretación técnica de las presentes bases, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los órganos administrativos y jurisdiccionales competentes.

Alcobendas, a la fecha
de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63FJNGPJTNIGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 77



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES 2026					
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS					
DATOS DEL DEPORTISTA					
Nombre					DNI
Domicilio					
Localidad			Provincia	Cód. Postal	
Teléfono			Correo electrónico		
DATOS DEPORTIVOS					
DEPORTE			FEDERACIÓN		
Club al que pertenece					
Modalidad deportiva			Categoría		
DATOS BANCARIOS					
Titular de la cuenta:					
IBAN					
REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE MENORES DE EDAD)					
NOMBRE Y APELLIDOS					
DNI		RELACIÓN CON EL MENOR			
TELÉFONO		Correo electrónico			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA					
☐ Certificado de empadronamiento					
☐ Certificado de la Federación Deportiva					
☐ Copia del DNI del solicitante, o de su representante en solicitantes menores de edad					
☐ Declaración responsable (art.13 LGS)					
☐ Certificación AEAT y Seguridad Social					
☐ Autorizo al Ayuntamiento de Alcobendas a recabar los datos necesarios de otras Administraciones Públicas					
☐ Declaro que he solicitado o percibido las siguientes ayudas o subvenciones para la misma finalidad					
☐ Declaro no haber solicitado ni percibido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad					
EXPONE:					
Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de ayudas económicas para deportistas medallistas en competiciones deportivas oficiales 2026 del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta la presente solicitud y la documentación requerida.					
SOLICITA:					
Ser admitido/a en la convocatoria y, en su caso, ser beneficiario/a de la ayuda conforme a las bases reguladoras.					

 DECRETO O RESOLUCIÓN
 Número: 2026-9843
 Fecha: 24/06/2026

Página 76 de 77

SR. CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Información sobre protección de datos. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Alcobendas con la finalidad de tramitar y resolver la presente Convocatoria de ayudas económicas para deportistas medallistas en competiciones oficiales, en cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando resulte legalmente exigible. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante el Ayuntamiento de Alcobendas (Plaza Mayor, 1 — 28100 Alcobendas).

 Cód. Validación: 9YTK63FJNGPJTNGF7EPX4A33P
 Verificación: https://sede.alcobendas.org/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona


SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES OFICIALES (CONVOCATORIA 2026)						
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS						
DATOS DEL DEPORTISTA						
D. / Dña.						
En su condición de presidente / secretario de la Federación						
Certifica que D. / Dña.						
En la modalidad deportiva					Especialidad	
☐ Tiene licencia federativa en vigor						
☐ No está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave						
EL DEPORTISTA ES O HA SIDO						
☐ Medallista individual en Campeonato de España en deportes individuales						
☐ Medallista por equipos en Campeonato de España en deportes de equipo.						
☐ Medallista en competición internacional de primer nivel						
☐ Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional.						
EL DEPORTISTA HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS						
AÑO	COMPETICION Y PRUEBA (1)	PRUEBA OLÍMPICA (2)	INDIVIDUAL O POR EQUIPOS	CATEGORÍA (3)	RESULTADO	PUNTOS
2025						
2024						
2024						
(1) Detallar el nombre y las características de la competición y la prueba (2) Indicar sí o no (3) Absoluta, menores de 23 años, menores de 18 años o menores de 15 años						

Alcobendas, a de de

SELLADO Y FIRMADO El presidente o secretario

FIRMA ELECTRÓNICA El solicitante o el tutor, según proceda.

SR. CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Información sobre protección de datos. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Alcobendas con la finalidad de tramitar y resolver la presente Convocatoria de ayudas económicas para deportistas medallistas en competiciones oficiales, en cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando resulte legalmente exigible. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante el Ayuntamiento de Alcobendas (Plaza Mayor, 1 — 28100 Alcobendas).

DECRETO O RESOLUCIÓN
Número: 2026-9843 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 9YTK63F-INGPJTNGF7EPX4A33P
Verificación: <https://sede.alcobendas.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 77

